

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2016.

Oficio No. 09-9001-030000/ 3171

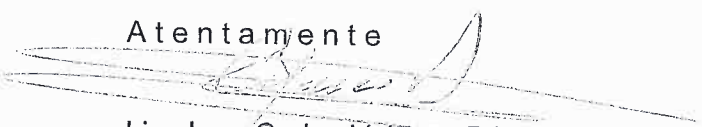
LIC. ARMANDO DAVID PALACIOS HERNÁNDEZ
Titular de la Dirección de Administración.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.141216/378.P.DA, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracción IV y 286 I, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones I y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numeral 8.1.1, de la Norma para elaborar, autorizar y registrar las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales de puestos de mando y de nómina ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social; y conforme a la propuesta que presenta el Director General, por conducto del Titular de la Dirección de Administración, mediante oficio 597 del 29 de noviembre de 2016, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 28 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar el movimiento organizacional solicitado por el Titular de la Dirección de Administración. **Segundo.-** Autorizar e instruir al Titular de la Dirección enunciada para modificar la estructura orgánica de las Subdelegaciones, misma que considera la transformación de una Oficina Auxiliar de Afiliación y Cobranza a Subdelegación Tipo ‘B’, la cual está ubicada en el poblado de Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas en el Estado de Nayarit y quedará integrada por una estructura tipo con 1 Subdelegado, 1 Departamento de Afiliación Vigencia y 1 Departamento de Cobranza. **Tercero.-** Tomar nota que la adecuación a la estructura orgánica de las Subdelegaciones, no implicará un incremento en el número total de plazas del Instituto, ni en el presupuesto autorizado en el Capítulo de Servicios Personales del Instituto Mexicano del Seguro Social para el presente ejercicio y los subsecuentes. **Cuarto.-** Instruir al Titular de la Dirección Jurídica para que conforme a lo previsto en el artículo 75, fracción IV, del Reglamento invocado, coordine la formulación y presentación a este Consejo Técnico del anteproyecto del Decreto de Reformas al citado ordenamiento, a fin de someterlo a la consideración de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y, en su caso, se presente al Presidente de la República para que en términos de sus facultades reglamentarias, si lo considera conveniente, lo expida y publique en el Diario Oficial de la Federación. **Quinto.-** Instruir al Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación para que proceda a realizar las acciones conducentes para transferir las funciones, recursos humanos, materiales y financieros, así como los expedientes y archivos de la Oficina Auxiliar a la nueva Subdelegación, en congruencia con la presente reestructuración, observando para tales efectos lo dispuesto en las normas jurídicas y administrativas aplicables. **Sexto.-** Tomar nota que el presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2017”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente


Lic. Juan Carlos Velasco Pérez
Secretario General.

...vta.

Con copia:

- Mtro. Mikel Andoni Arriola Peñalosa. Director General. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
 - Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Lic. Manuel Jesús Herrera Vega. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Lic. Tuffic Miguel Ortega. Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación.
 - Lic. Manuel Gerardo Mac Farland González. Titular de la Dirección Jurídica.
 - Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal.
 - C.P. Javier Bustos Díaz. Coordinador Técnico de Organización y Normatividad. *La copia será enviada por el SICGC.*
-
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Coordinadora de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

JCVPMR'BET'LAC'TKHP